

## **AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES IMPUSO MULTAS POR MÁS DE 6 MILLONES DE SOLES DURANTE EL 2021**

El pasado 10 de enero, la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (en adelante, "la ANPDP") publicó una nota de prensa en la que comunicó un reporte de las fiscalizaciones realizadas, procedimientos administrativos sancionadores iniciados y resueltos, monto de las multas impuestas durante el 2021, procedimientos trilaterales de tutela iniciados y resueltos, así como otros datos de la actividad administrativa de dicha entidad administrativa.

A continuación, se desarrollan los aspectos más relevantes comunicados por la ANPDP:

### **1. Entidades fiscalizadas**

Conforme a los datos aportados por la ANPDP, durante el 2021, dicha entidad fiscalizó a 335 entidades públicas y privadas con el fin de verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones contenidos en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (en adelante, "LDPDP").

Además, corresponde tener presente que, la ANPDP realizó 98 fiscalizaciones preventivas, como expresión de una acción eficaz sin necesidad de llegar a ejercer la potestad sancionadora del Estado.

### **2. Procedimientos administrativos sancionadores iniciados y resueltos**

Respecto del ejercicio de su potestad sancionadora, la ANPDP inició 132 procedimientos administrativos sancionadores, de los cuales, 124 culminaron en primera instancia; y, recibió 61 recursos de apelación, pero

solo resolvió 44 de ellos interpuestos contra las sanciones impuestas.

Cabe resaltar que 35 casos fueron archivados, debido a que las entidades subsanaron sus conductas infractoras antes de iniciar el procedimiento administrativo sancionador.

### **3. Multas impuestas: monto total**

El monto total de las multas impuestas por la ANPDP durante el 2021 ascendió a S/ 6'084,113.00, de los cuales se recaudó S/ 1'868,135.89 por el pago de las mismas por parte de las entidades sancionadas debido a los siguientes motivos:

- Algunas entidades se acogieron al beneficio de reducción de 40% de la multa por pronto pago
- Algunas multas se encuentran en trámite de pago o ejecución coactiva
- Algunas multas han sido cuestionadas en la vía contencioso administrativa

### **3. Procedimientos trilaterales de tutela iniciados y resueltos**

Se concluyeron 217 procedimientos en primera instancia y se recibieron 33 recursos de apelación, de los cuales, se resolvieron 28 en segunda instancia.

### **4. Emisión de Opiniones Consultivas**

Durante el 2021, la ANPDP emitió 26 Opiniones Consultivas con la finalidad de establecer criterios de interpretación de la LPDP y absolver las consultas de los ciudadanos y ciudadanas sobre la misma.

Asimismo, atendió 1039 consultas telefónicas y 996 consultas vía correo electrónico.

## 5. Virtualización del Registro Nacional de Protección de Datos Personales

La novedad del 2021 fue la virtualización este registro a través de una plataforma digital, para facilitar la inscripción de bancos de datos y evitar la gestión física de este trámite.

Durante el 2021 se realizaron 3285 procedimientos de inscripción, modificación y/o cancelación de banco de datos, se inscribieron 2101 bancos de datos personales; y, se llegó al total histórico de 21,521 bancos de datos inscritos.

## 6. Comentario

El reporte publicado por la ANPDP, debe leerse más allá del dato de las sanciones que impuso en el 2021 la ANPDP. Es un documento que permite darle transparencia a la actividad de fiscalización y al ejercicio de la potestad sancionadora de la ANPDP y contribuye a generar predictibilidad en el alcance de su actividad administrativa de prevención y de represión frente al cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.